

Listado provisional admitidos y excluidos

Convocatoria de fecha de Resolución de 8 de septiembre de 2020

Proyecto de Investigación: EJECUCIÓN A NIVEL DE LABORATORIO DE LOS PROGRAMAS DE VIGILANCIA CONTROL Y ERRADICACIÓN DE LAS ENFERMEDADES DE LOS ANIMALES

Investigador Principal: Lucas Domínguez Rodríguez

Código de Plaza: PAIT64/20-11BIS/2020-01

Apellidos	Nombre	Situación	Causas de exclusión
Fernández-Pacheco Martorell	Carlota	EXCLUIDO/A	2
Jiménez Mazo	Rocío	EXCLUIDO/A	2
Josa de Ramos	Santiago	EXCLUIDO/A	2
Martín García	Carolina	ADMITIDO/A	
Navarro Gómez	Alejandro	ADMITIDO/A	
Riquelme Ulecia	María	EXCLUIDO/A	2
Rodríguez Sánchez	Joana	EXCLUIDO/A	2

Listado provisional admitidos y excluidos

Convocatoria de fecha de Resolución de 8 de septiembre de 2020

Proyecto de Investigación: EJECUCIÓN A NIVEL DE LABORATORIO DE LOS PROGRAMAS DE VIGILANCIA CONTROL Y ERRADICACIÓN DE LAS ENFERMEDADES DE LOS ANIMALES

Investigador Principal: Lucas Domínguez Rodríguez

Código de Plaza: PAIT64/20-11BIS/2020-02

Apellidos	Nombre	Situación	Causas de exclusión
Canalejas Ballesteros	Álvaro	ADMITIDO/A	
Contonete Delgado	Ana Isabel	ADMITIDO/A	
Fernández-Pacheco Martorell	Carlota	ADMITIDO/A	
García Peláez	Nadia	ADMITIDO/A	
Izquierdo Moreno	Jorge	ADMITIDO/A	
Jiménez Mazo	Rocío	ADMITIDO/A	
Martín García	Carolina	ADMITIDO/A	
San Martín González	Elvira Paz	ADMITIDO/A	

Listado provisional admitidos y excluidos

Convocatoria de fecha de Resolución de 8 de septiembre de 2020

CAUSAS DE EXCLUSIÓN:

1. No cumplir con la Base Tercera. 2, 3 y 4 de la convocatoria:

*“2. Una vez finalizada la cumplimentación, el solicitante validará y enviará telemáticamente su formulario. La aplicación telemática estará abierta **desde el 9 hasta el 15 de septiembre de 2020.***

*3. Seguidamente, firmará el documento que genere automáticamente la aplicación telemática y lo enviará a través del Registro Electrónico de la Universidad Complutense de Madrid, o en la forma prevista en el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas o en el Registro del Edificio de Alumnos (Avenida Complutense, s/n. 28040 Madrid (Planta sótano, escalera izquierda), solicitando cita previa en el correo srestudiantes@ucm.es, **hasta el día 15 de septiembre de 2020.***

4. Solo en el caso de presentación según el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas o en el Registro del Edificio de Alumnos, el solicitante enviará una copia de la solicitud escaneada con el sello de registro visible a inves.seleccion@ucm.es

2. No cumplir con la Base Tercera. 1. b), d), e) de la convocatoria:

“b) Titulación requerida en el anexo de la presente convocatoria para la plaza a la que concurra (en el caso de que la titulación sea en un idioma distinto del español habrá de acompañarse de la correspondiente traducción).

d) Requisitos específicos establecidos en la plaza, en su caso.

e) Documentos acreditativos de todos los méritos alegados. No se considerarán aquellos méritos que no se acrediten documentalmente. Los méritos se valorarán con referencia a la fecha de cierre del plazo de presentación de solicitudes.”

3. No cumplir con la Base Segunda. 3 de la convocatoria:

“3. Tener cumplidos dieciséis años y no exceder, en su caso, de la edad máxima de jubilación forzosa”